**N° 32**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día ocho de julio de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Valle, Quirós, Ramírez, Ávila, Bejarano, Acosta, Soto, Trejos, Sanabria, Fernández y del suplente Cruz Bolaños.

**Artículo II**

Por estar en libertad las personas que se hallaban detenidas, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el del Licenciado Guillermo Ortiz Sequeira a favor de José Ángel Siles Gutiérrez y Julio Solano Solano; el de María de los Ángeles Artavia Torres a favor de Carlos Delgado Herrera, y el de Gustavo Ramón Pines Córdoba a favor de Arturo Benavides Alvarado.